CÓRDOBA, 05 MAR 2015

V I S T O:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0065427/2014, por el cual la Sra. Jesica Paola GALLARDO QUEVEDO, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que la citada agente renunció a su cargo el 31 de Diciembre de 2014;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar el pago a la Sra. Jesica Paola GALLARDO QUEVEDO (Leg. 50103), de 15 (quince) días hábiles de vacaciones anuales no gozadas del año 2014, en un contrato No Docente retribución única, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 081

FACULTAD DE C.E.F.Y.N. REVISADO